



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Blanca Nelly Vanegas Aguilar. Martha Isabel Medina Herrera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-272
Auto de Sustanciación	1024
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por la apoderada de la demandante Martha Isabel Medina Herrera; teniendo en cuenta que aportó copia del contrato de prestación de servicios donde se indica que las costas del proceso serán en su totalidad para el apoderado judicial, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003363461, por valorde cuatro millones seiscientos veinte mil pesos (\$4.620.000), a favor de la doctora Lina María Zapata Velásquez, identificada con CC. 43.636.798 y portador de la TP. 121.747 del C.S.de la J.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 146 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 20 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario